



Veinte y uno de Mayo

SELLO VARTO, VEINTE  
MAY A VEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y OYZE.

Paro

Yo el Real Catedrático  
 Juan de Surrutano, Don Juan de Luna, Don  
 Juan de Garza, Don Melchor de S. Patrocinio  
 de Leon, Don Juan de S. como en conformidad  
 de la orden Real que S. M. dio para  
 que el día diez del mes de Mayo se reconociera  
 las quatrocientas y setenta y cinco  
 bovas que quedaron en el monte de la Real  
 dehesa de S. Juan para el monte  
 de S. Juan para, el reconocimiento de los  
 bovas por personas de inteligencia,  
 ordenando asimismo estar muy próximo  
 a prenderse por estar lleno de cañas, y muy  
 picado, y sea reconocido sobre el  
 dicho monte que se puede sobrevenir  
 al dicho monte; y que en dicho monte sea  
 hecha la guarda por una persona de satisfacción  
 y labor para el cumplimiento de lo ordenado  
 por S. M. en dicho Real Catedrático, y  
 se salieron quatrocientas y setenta y cinco  
 bovas de la Real dehesa de S. Juan, y  
 en cumplimiento de su obligación se participó  
 a los dichos señores de la Real dehesa de S. Juan  
 con el fin de que en dicho Real Catedrático  
 y por la Real Catedrático = Ordeno que  
 las quatrocientas y setenta y cinco

